

**ALIANZA**

**“SÚMATE PARA TRANSFORMAR LA  
PROVINCIA”**

**LISTAS 23 - 63**



**PLAN DE TRABAJO CANDIDATOS  
ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES**

**LEGISLATURA**

**2025 – 2029**

## 1. ANTECEDENTES DEL PLAN DE TRABAJO

En cumplimiento a lo preceptuado en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en el artículo Art. 97 y en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento para Inscripción y Calificación de Candidatas y Candidatos de Elección Popular, artículo 7, literal C, procedemos a formular un Plan de Trabajo que, siguiendo los postulados del Modelo de Gobierno Responsable, tenga como propósitos fundamentales: reconstruir nuestro país, impulsar el potencial productivo de los ecuatorianos, para contribuir a un verdadero desarrollo económico con conciencia social, el mismo que implique: confianza, credibilidad y seguridad jurídica, como elementos esenciales para fomentar e incentivar la educación, la producción, el comercio, la generación de empleo, la inversión nacional y extranjera.

### 1.1 ANTECEDENTES JURÍDICOS DEL PLAN DE TRABAJO

De conformidad con el Código de la Democracia, el Consejo Nacional Electoral ha convocado a elecciones para el 09 de febrero de 2025, donde se elegirán Presidente, Vicepresidente, Asambleístas Nacionales, Asambleístas Provinciales, Asambleístas por el Exterior y otras autoridades entre principales y suplentes. Para ello, cada uno de los candidatos para las distintas dignidades debe presentar su Plan de Trabajo, que definen sus líneas estratégicas, programas y proyectos.

### 1.2 BASE LEGAL DEL PLAN DE TRABAJO

En consideración de que la participación democrática en las próximas elecciones es para la Asamblea Nacional el presente Plan de Trabajo, que se sustenta en la siguiente base Constitucional y legal:

#### a) Constitución de la República del Ecuador:

*“Art 112.- Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentara militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular. Los movimientos políticos requerirán el respaldo de personas inscritas en el registro electoral de la correspondiente jurisdicción en un número no inferior al uno punto cinco por ciento. Al solicitar la inscripción quienes postulen su candidatura presentarán su programa de gobierno o sus propuestas.”*

*“Art. 127.- Las asambleístas y los asambleístas ejercerán una función pública al servicio del país, actuarán con sentido nacional, serán responsables políticamente ante la sociedad de sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus deberes y atribuciones, y estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes.”*



#### **b) Código de la Democracia:**

*“Art. 97.- Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:*

- 1. Diagnóstico de la situación actual;*
- 2. Objetivos generales y específicos; y,*
- 3. Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optando, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos;*
- 4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.*

*Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente.”*

## **2. PLAN DE TRABAJO ASAMBLEÍSTAS LEGISLATURA 2025 – 2029**

### **2.1 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL**

El Plan de Trabajo, de la Alianza SÚMATE PARA TRANSFORMAR LA PROVINCIA del Partido Político Sociedad Unida Más Acción, “SUMA, Lista 23”, y “RENOVACIÓN, Lista 63”, se basa en el Modelo de Gobierno Responsable. El Modelo de Gobierno Responsable es un conjunto de parámetros que configuran una gestión gubernamental encaminada estrictamente a lograr el bienestar de la población y el desarrollo de un país o región, dejando de lado motivaciones clientelares o políticas. Es decir, el Modelo de Gobierno Responsable conlleva la ejecución de acciones que sean realmente convenientes para la sociedad, en el mediano y largo plazo, independientemente de si hacerlo genera réditos, popularidad o desgaste político para los gobernantes o sólo en el corto plazo.

Atendiendo la realidad de América Latina en general, y de Ecuador en particular, el enfoque fundamental del Modelo de Gobierno Responsable es el combate a la pobreza, entendida ésta en un sentido amplio, como una carencia de derechos, libertades y capacidades, rebasando por tanto la tradicional visión de la pobreza que la limita a una situación de insuficiencia de ingresos.

Así, el Modelo de Gobierno Responsable se compone de dos elementos:

- 1) **Principios Fundamentales**, como la defensa a los valores democráticos, las libertades y los derechos humanos, el respeto a los marcos constitucionales y al estado de Derecho.
- 2) **Criterios** para el diseño y ejecución de políticas públicas efectivas en el campo social, económico, ambiental, cultural, educativo y de participación ciudadana, entre otros.

El Modelo de Gobierno Responsable persigue un doble propósito. Primero, servir como un marco de análisis y formulación de políticas públicas o propuestas electorales, de tal forma que se las pueda evaluar en función de su apego a un grupo objetivo de parámetros de

responsabilidad. Segundo, ofrecer un marco de referencia para la gestión gubernamental y su evaluación ciudadana, promoviendo la aplicación del concepto de responsabilidad, lo que implica el cumplimiento pleno del mandato encomendado por sus habitantes.

El Modelo de Gobierno Responsable trasciende la clásica división izquierda - derecha en la que muchos países se encuentran atrapados. Incorpora aspectos que en el pasado fueron patrimonio de una u otra corriente, así como otros que tienen relación con el convivir social contemporáneo y que no alcanzan a definirse en función de una dicotomía que, como la de izquierda - derecha, surgió hace más de doscientos años. El Modelo de Gobierno Responsable representa la antítesis del populismo, del autoritarismo y de todas aquellas formas de gobierno que no estén orientadas hacia el desarrollo colectivo, independientemente de su procedencia ideológica.

Ante la complejidad y evolución de las sociedades contemporáneas, así como de las relaciones entre ciudadanos y autoridades, la clásica dicotomía que surgió de algo tan fortuito como la ubicación física de asambleístas es algo caduco. De hecho, la dicotomía o bipolarización original, que consistía exclusivamente en el apoyo o la oposición a conceder la capacidad de veto al Rey, ha ido variando en el transcurso del tiempo, con posiciones extremas en aspectos tan variados como económicos, participación del Estado, estructura del Estado, libertades individuales, participación ciudadana, consolidación de la democracia, explotación de recursos naturales, asuntos de género, sexualidad y concepción de una nueva vida, entre muchos otros, los cuales no se pueden reducir o delimitar a sólo dos posiciones extremas y siempre alineadas para todos éstos y otros aspectos del quehacer humano, siendo evidente que la naturaleza humana y social tiene múltiples facetas, con intrincadas relaciones, cruces y permutaciones entre los diversos asuntos. Incluso, en años recientes se ha podido constatar que regímenes supuestamente de "izquierda" (como China o Brasil durante el régimen de Lula, entre muchos otros países) han adoptado medidas y políticas públicas trascendentales que solían ser consideradas exclusivas de la "derecha"; y, viceversa.

De hecho, en la vida cotidiana de la mayoría de los ciudadanos comunes la ideología o la tendencia política son cada vez más intrascendentes, pues lo que les interesa son las acciones concretas que les permita mejorar la calidad de vida; es decir, importa menos la ideología que los resultados concretos de las políticas públicas. De hecho, cada vez más ciudadanos han dejado de identificarse como de "izquierda" o de "derecha", y sus propias connotaciones no siempre están del todo claras.

Durante las últimas décadas, el mundo ha sido testigo de un obsesivo enfoque en el crecimiento económico como la gran meta de la acción gubernamental y su medición como referente del progreso. Este esquema de desarrollo no sólo ha fracasado en aliviar la pobreza y la desigualdad, sino que también ha generado daños irreparables a los recursos naturales. En línea con las nuevas corrientes de pensamiento, el Modelo de Gobierno Responsable plantea una visión alternativa, en la que prima la dignidad de la persona y la búsqueda del bienestar, en armonía con el medio ambiente. Si bien es importante impulsar el crecimiento económico, éste, lejos de ser un fin en sí mismo, representa una de las herramientas para alcanzar el objetivo primordial del bienestar. En este contexto, la labor del Estado debe encaminarse a generar las condiciones (sociales, económicas, ambientales e institucionales, entre otras) para que todas las personas puedan llevar vidas largas, saludables, productivas, satisfactorias y plenas.

## 2.2 ECONOMÍA PAÍS

Estamos conscientes que el Ecuador necesita un cambio estructural, pues el actual modelo, siempre rígido en su posición estatista, ha colapsado y es inviable, ya que en su equivocada concepción de ser dependiente de los precios del petróleo y creyendo que el Estado debe ser el único motor de la Economía, hoy solo nos arroja resultados nefastos: decrecimiento, empobrecimiento y desempleo.

El descalabro se profundizó cuando el azar petrolero dejó de favorecer al país y la crisis fiscal golpeó las arcas estatales. Entonces, en lugar de enmendar insistieron en subir impuestos, privilegiando al Estado para que viva a costilla de los ciudadanos.

Es así, que se han dado varios zarpazos tributarios, sin comprender que el déficit fiscal debe ser cubierto bajando todo el gasto estatal sin reducir ni menoscabar la inversión social, no afectándole al bolsillo de la ciudadanía con más impuestos. Dotar de más recursos a un Gobierno que gasta de forma insaciable en lugar de ser una solución y una forma de recuperación, sólo constituye un agravante más, precisamente porque el problema no solo es el gasto, si no la calidad de gasto, y eso no solo se resuelve reduciéndolo, que es justamente lo que no se ha hecho, si no también reflexionando en que y para que se gasta.

Se ha marginado al sector privado no sólo el empresarial si no también el social, el popular y solidario, desconociendo que debían ser los principales actores del desarrollo, pero por el contrario fueron constantemente afectados como resultado de los mensajes y acciones de desconfianza e inseguridad jurídica.

La crisis se agudiza. Con la PANDEMIA, los primeros datos oficiales estimaban una caída de alrededor del 6% del PIB, sin embargo, hoy hay cierto consenso entre la mayoría de analistas económicos de que por los menos para este año el tamaño de la economía se reducirá en más de un 10% y actualmente el estiaje pone en vilo al Ecuador con largos periodos de apagones y falta de energía eléctrica.

Durante el año 1999, el cierre de los bancos, la pérdida de depósitos y el cambio de moneda sin duda generó una conmoción social sin parangón, que afectó a todos los hogares del país.

Pero desde los macros indicadores, la producción decreció solo en un 5%; es decir, la mitad del porcentaje estimado para este 2024.

En términos sencillos, si baja la producción, bajan las ventas y, lógicamente, sin ingresos las empresas no pueden sobrevivir. Esto explica que, hasta el mes de junio del año en curso, más de 240.000 empleados con relación de dependencia hayan perdido su trabajo. A esta cifra hay que sumar varios miles de trabajadores más que no aportan a la seguridad social, por estar en la informalidad o el subempleo.

Tenemos que enfocarnos todos, en un camino hacia un crecimiento económico sostenible parte con la generación de un entorno que incentive y facilite la inversión, el emprendimiento y la generación de empleo a partir de ofrecer seguridad jurídica, incentivos a la inversión, disminución de barreras comerciales e incentivos tributarios. Así se generan nuevas plazas de

trabajo y, por ende, nuevos ingresos para las familias ecuatorianas, con nuevas oportunidades, calidad de vida y bienestar.

### 3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

#### 3.1 OBJETIVOS GENERALES

Quienes suscribimos este Plan de Trabajo, nos hemos impuesto ser los receptores de aquellos ciudadanos que exigen la modernización del aparato estatal, legislando para crear una sociedad económicamente equitativa, incluyente, que no discrimine nadie, solidaria, donde la libertad y la justicia sean realidades no simples declaraciones formales, donde no se persiga a los ciudadanos por discrepar con el discurso oficial.

- **Respeto a los valores democráticos, la libertad y los derechos humanos**

Es fundamental el respeto absoluto y la promoción de la institucionalidad democrática, las libertades y los derechos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos rechazando por tanto toda forma de autoritarismo y represión. Asimismo, promueve la tolerancia, el diálogo, y la no-violencia como método para la solución de las diferencias. Se fundamenta en la propiedad privada y la libre iniciativa, ya sea individual o comunitaria.

- **Respeto al marco constitucional, el Estado de derecho y el imperio de la ley**

Estricto cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador, los marcos institucionales y legales. En tal sentido, se debe garantizar la vigencia plena del Estado de derecho, la separación de poderes y el imperio de la ley como norma esencial de convivencia social.

#### 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

A continuación, detallamos nuestros objetivos específicos para el desarrollo del Ecuador.

##### 3.2.1 Eliminar la pobreza como misión fundamental del Estado

El Modelo de Gobierno Responsable, contrario a las posiciones tradicionales, concibe a la pobreza como un fenómeno integral, que trasciende una simple situación de insuficiencia de ingresos. Consideramos la pobreza como una carencia de derechos, capacidades y libertades. Por lo tanto, no sólo debe ser combatida por un grupo de políticas sociales y económicas, sino por un conjunto de acciones mucho más amplio que, de hecho, comprenden la actividad integral del Estado, mismo que debe enfocar su gestión a la superación de la pobreza.

Una sociedad libre de pobreza es aquella en la que todos los ciudadanos pueden ejercer de manera plena sus derechos, capacidades y libertades; este ideal debe representar el objetivo central de la actividad política y de la gestión pública, que permitirá engrandecer al Ecuador.

##### 3.2.2 Política Social eficaz como herramienta solidaria y redistributiva

La política social debe ser un instrumento efectivo para corregir los niveles de inequidad en la distribución del ingreso y dotar de igualdad de oportunidades a la población más necesitada, para lo cual se canalizará a través de programas de política pública técnicamente diseñados, debidamente focalizados y financieramente sostenibles. Es decir, los programas sociales deben alejarse de motivaciones de carácter clientelar, marcando así una clara diferencia con el populismo, que supuestamente canaliza su acción hacia lo social pero no de una forma que realmente contribuye al desarrollo de la población de escasos recursos a corto, mediano y largo plazo.

### **3.2.3 Mecanismos efectivos para incrementar los niveles de cobertura y calidad en educación, salud y servicios básicos**

Con el propósito de desarrollar las capacidades de toda la población e incorporar plenamente en los procesos productivos a los sectores marginados, resulta esencial enfrentar con solvencia el reto de mejorar la educación, la salud y los servicios básicos. Ello debe realizarse a través de mecanismos novedosos de política pública que, por ejemplo, estimulen una activa participación del sector privado y de la comunidad bajo la rectoría estatal, teniendo como meta no sólo elevar la cobertura de los sistemas públicos de educación y salud, sino también su calidad. Lo mismo aplica para la provisión de infraestructura básica como vivienda, agua potable, energía eléctrica y drenaje.

### **3.2.4 Entorno macroeconómico estable para el crecimiento**

Un marco macroeconómico saludable es condición fundamental para detonar el crecimiento y el desarrollo. En este sentido, es necesario contar con niveles de inflación moderados, reservas monetarias sólidas, balanzas comerciales saludables, tasas de interés estables, equilibrio fiscal, disciplina y calidad en el gasto público. Sólo un entorno así servirá para incentivar la inversión y el emprendimiento.

### **3.2.5 Estímulos adecuados para detonar el potencial de las actividades productivas**

El Estado debe adoptar políticas públicas que, en función de análisis costo-beneficio técnicamente elaborados, sirvan para estimular el desarrollo de actividades productivas que detonen vocaciones regionales y ventajas comparativas, cumpliendo criterios de generación de empleo, derrama tecnológica y apego a los principios de sustentabilidad. Se condenan las políticas proteccionistas encaminadas a subsidiar la ineficiencia, bajo el entendido de que los escasos recursos públicos deben destinarse a impulsar aquellas actividades que realmente contribuyan al desarrollo.

### **3.2.6 Fomento a la competitividad y la innovación**

El contexto de economía globalizada en el que vivimos debe ser asumido como una realidad y un reto para el cual hay que estar preparados. Por ello, resulta cada vez más importante desarrollar esquemas que permitan el incremento en los niveles de competitividad e innovación tecnológica como herramienta esencial para tener éxito en mercados internacionales cada vez más exigentes. La adopción de programas de política pública encaminados hacia estos propósitos, así como la inversión de mayores recursos en materia de ciencia y tecnología, deben ser criterios fundamentales en una estrategia nacional de desarrollo.

### **3.2.7 Estado como regulador efectivo de las actividades económicas y no empresario**

El papel fundamental del Estado en la economía es la de un regulador eficiente, que establece reglas de juego claras y que, lejos de obstaculizar el desarrollo de actividades productivas lícitas, garantiza el cumplimiento de las normas jurídicas y los regímenes contractuales, independientemente del origen – nacional o extranjero- de las inversiones. Ello bajo el convencimiento de que la certeza y seguridad jurídica son elementos clave para la atracción de inversiones, lo que a su vez detona el crecimiento económico. Es importante que esta función reguladora del Estado evolucione conforme a las nuevas formas de transacciones económicas.

El papel regulador del Estado debe buscar el bien común, para lo cual, por ejemplo, debe evitar cualquier forma de monopolio empresarial, pues termina afectando a los consumidores. Asimismo, el Estado debe inhibirse de emprender actividades empresariales, no sólo porque lo desvían de su ejercicio regulador para convertirlo en juez y parte, sino también porque hacerlo conlleva una competencia desleal con el sector privado, excepto en los casos de sectores estratégicos y en los que, por la existencia de condiciones especiales de economías de escala, resulte más eficiente que sean provistos por el Estado.

### **3.2.8 Inserción en esquemas de “comercio internacional justo”**

Como herramienta clave para el desarrollo, es necesario adoptar esquemas de cooperación internacional que permitan aprovechar las sinergias económicas de los países y las oportunidades del comercio exterior justo (fair trade). Por comercio exterior justo se entiende aquel que, tomando en cuenta las asimetrías que puedan existir entre las economías, rechaza prácticas desleales en los intercambios comerciales. De esta forma, se protege principalmente a los productores de bienes básicos en los países en desarrollo, al apoyarlos a través de la capacitación, acceso al mercado para colocar sus productos, mejores salarios, entre otras medidas que además de generar su autosuficiencia, promueven una mayor equidad en el comercio internacional.

### **3.2.9 Promoción de las relaciones internacionales y respeto a los tratados y compromisos internacionales**

El Ecuador debe mantener relaciones abiertas y cordiales con todas las naciones del mundo, bajo el absoluto respeto a los principios de soberanía y autodeterminación de los pueblos, promoviendo siempre los altos intereses nacionales. De igual manera, nuestro país debe ejercer un rol activo en los organismos internacionales y en la promoción de la paz y la concordia global, impulsando el diálogo y la negociación como método de solución a los conflictos entre naciones.

El respeto a las normas jurídicas no sólo debe ser una conducta a seguir por el gobierno en el ámbito nacional. Los tratados internacionales legítimamente celebrados, que respeten los principios de soberanía y autodeterminación de los pueblos, deben ser plenamente honrados, lo que contribuye al mantenimiento de la respetabilidad de un país y el goce de los beneficios de ser sujeto de derecho a nivel internacional. Ello también aplica para los compromisos internacionales adquiridos en cualquier área, cuya obligatoriedad debe radicar en su origen apegado a las normas aplicables.

### **3.2.10 Respeto al medio ambiente como eje transversal de política pública**



El Modelo de Gobierno Responsable adopta los criterios de respeto y protección al medio ambiente como un elemento central de toda la acción de política pública, concibiendo que cualquier actividad encaminada al desarrollo económico y social debe apegarse de manera estricta a los principios del desarrollo sustentable.

### **3.2.11 Promoción de la transparencia y la rendición de cuentas**

Un elemento esencial del Gobierno Responsable es la adopción de normas rigurosas que impongan prácticas de transparencia en cada uno de sus actos, así como la permanente labor de rendición de cuentas con la ciudadanía de manera institucionalizada, bajo la supervisión de un órgano independiente a los poderes del Estado y con la participación de la sociedad civil.

### **3.2.12 Adopción de nuevas tecnologías en la gestión de gobierno**

Con el propósito de ejercer la transparencia y la rendición de cuentas de manera sistemática, así como para facilitar la relación entre gobierno y ciudadano, se deberán emplear acciones que de manera paulatina permitan migrar la acción gubernamental hacia las tecnologías de la información. La posibilidad de realizar trámites públicos en línea es un método que permite mejorar las tareas gubernamentales y reducir los costos de la burocracia. En tal sentido, la adopción paulatina del concepto de gobierno electrónico, conforme a las posibilidades de las diferentes economías nacionales o sub- nacionales, debe representar un parámetro para medir la capacidad de los aparatos públicos para adaptarse a las necesidades de la ciudadanía.

### **3.2.13 Gobierno basado en resultados**

El diseño y aplicación de toda política pública debe necesariamente incluir elementos claros y objetivos que permitan medir su efectividad. Los resultados de evaluaciones periódicas sobre el impacto y desempeño de los programas gubernamentales son el factor que debe determinar su continuidad, modificación o eliminación; incremento o reducción de presupuesto. De esta forma, la acción de gobierno responsable obedece a criterios de efectividad técnicos y objetivos, mas no a consideraciones políticas o clientelares. Ello, con el propósito de enfocar los recursos públicos sólo en aquellos programas que sean realmente beneficiosos para el desarrollo colectivo. El ejercicio de las evaluaciones deberá institucionalizarse, contará con la participación de evaluadores externos al gobierno (organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, universidades, etc.) y con resultados públicos.

### **3.2.14 Planeación a mediano y largo plazo**

La acción gubernamental, además de atender necesidades urgentes y coyunturales, debe enfocarse en las grandes metas de desarrollo definidas a través de ejercicios de planeación y prospectiva a mediano y largo plazo. Las sociedades que han logrado reducir la pobreza y encaminarse hacia el progreso lo han hecho en base a este tipo de planeaciones, mismas que marcan un rumbo definido técnicamente y que no depende de los vaivenes políticos. De esta forma, es posible identificar aquellas áreas que deben recibir atención prioritaria del gobierno en función de su importancia estratégica para el futuro. La realización de este tipo de planeaciones debe ser una práctica periódica, mediante la cual se puedan medir los avances y hacer ajustes, conforme a las nuevas circunstancias a nivel nacional e internacional. La institucionalización de estas acciones y un elevado grado de participación ciudadana en las mismas representan componentes que aseguran su continuidad a través de los años.

### **3.2.15 Empoderamiento de gobiernos locales**

Los gobiernos locales representan las instancias públicas más próximas al ciudadano, influyendo en buena medida sobre su calidad de vida en aspectos de índole cotidiana. Además, su gestión puede ser sujeta a un mayor nivel de escrutinio social. El fortalecimiento de los gobiernos locales se traduce en una aproximación del poder público a la sociedad, siendo por tanto una práctica deseable. Bajo esta concepción, resulta fundamental dotarlos de las capacidades necesarias para que puedan asumir paulatinamente nuevas competencias en aspectos que no son atendidos de manera eficiente por el gobierno central. Esto debe ir acompañado de mayores asignaciones de recursos, pero también de exigencias más altas en materia de transparencia y rendición de cuentas.

### **3.2.16 Respeto a la equidad de género como eje transversal de política pública**

El Modelo de Gobierno Responsable concibe a la igualdad de derechos de la mujer como un aspecto clave para detonar el desarrollo de la sociedad, lo que se deberá traducir en políticas públicas que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres, así como su acceso a mejores condiciones de salud, educativas, laborales, salariales, de participación política, entre otras. En este sentido, es necesario llevar a cabo políticas de inclusión, tomando en cuenta estas consideraciones en la elaboración, aplicación y evaluación de política pública. El respeto a la equidad de género como criterio transversal en la acción de gobierno permite identificar las formas en que una política pública afecta de manera distinta a mujeres y hombres, así como adoptar los correctivos que sean necesarios.

### **3.2.17 Promoción de los derechos de nacionalidades y pueblos del Ecuador, atención a hermanos emigrantes**

En línea con el carácter multicultural y pluriétnico de nuestro país, el Modelo de Gobierno Responsable contempla, de manera fundamental, el respeto a las tradiciones ancestrales de nuestros pueblos indígenas, afroecuatorianos, montubios, y otras minorías étnicas, así como la promoción de sus derechos e inclusión en los procesos productivos y sociales del país. Es imperativo rescatar siglos de injusticia y marginación, dotando a estos importantes grupos de ecuatorianos igualdad de oportunidades y acceso a mayores niveles de bienestar. Nuestros hermanos emigrantes, que se vieron obligados a abandonar a sus familias y su patria en busca de oportunidades, que nuestro país no les supo brindar, merecen contar con atención efectiva por parte del Estado ecuatoriano, no sólo para mantener un vínculo con su tierra y apoyar a las familias que dejaron en el país, sino también para eventualmente retornar a la patria y aportar con su visión y experiencia, valiosos insumos para el desarrollo nacional.

### **3.2.18 Esquemas de política pública que garanticen la seguridad de los ciudadanos y su acceso igualitario a los mecanismos de justicia**

El Estado tiene como una de sus obligaciones fundamentales velar por la seguridad de los ciudadanos, protegiendo su vida, integridad física y patrimonio. En este sentido, debe adoptar acciones de política pública que garanticen un entorno libre de delincuencia y violencia, así como el imperio de la ley, para lo cual dotará a las instituciones de seguridad y justicia de todos los medios para el cumplimiento de su labor, dentro del marco de la normatividad aplicable.

Asimismo, deberá asegurar a toda la población la atención oportuna y gratuita de los órganos de justicia para garantizar la plena vigencia de sus libertades y derechos.

#### **3.2.19 No utilización de bienes o recursos del Estado para fines políticos, proselitistas, de promoción personal o partidista**

Uno de los aspectos que diferencian de manera más clara un Gobierno Responsable del populismo, es el manejo de los recursos públicos en estricto apego al mandato encomendado por la ciudadanía. Así, dichos recursos no pueden dirigirse bajo ningún concepto a cumplir propósitos políticos o proselitistas. Se rechaza el empleo de bienes o recursos del Estado para financiar actividades que, lejos de redundar en el desarrollo colectivo, tienen el objetivo fundamental de incrementar la popularidad del gobernante o del partido en el poder, incluyendo la propaganda estatal destinada a influir políticamente en los ciudadanos.

#### **3.2.20 Canalización de los recursos públicos hacia las áreas prioritarias del desarrollo nacional**

Frente a la obligación de administrar responsablemente recursos limitados, el gobierno deberá distribuir el presupuesto público conforme el nivel de prioridad de las áreas a ser financiadas, tomando en cuenta que el gran objetivo es la búsqueda del bienestar para todos los ciudadanos. De esta forma, deberán eliminarse los gastos que no sean estrictamente necesarios para el correcto funcionamiento del Estado, y de manera particular, aquellos de carácter suntuario, mismos que no se compadecen con la realidad de pobreza que vive nuestro país.

#### **3.2.21 Promoción de la cultura y la identidad nacional**

Parte importante de los esfuerzos por buscar el bienestar y el desarrollo integral de una sociedad, representan las políticas para asegurar el acceso de todos los ciudadanos a la cultura y promover su difusión. De igual manera, se deberán ejercer acciones tendientes a enaltecer la identidad nacional y los valores ancestrales, en especial aquellos de las comunidades indígenas y otras minorías étnicas.

#### **3.2.22 Impulso a la calidad de vida de los ciudadanos**

Con el propósito de que todas las personas puedan llevar vidas largas, saludables, productivas y plenas, el Estado debe, además de asegurar condiciones satisfactorias en el plano social y económico, impulsar una serie de actividades dirigidas a incrementar los niveles de calidad de vida. Lo anterior conlleva promover una cultura de alimentación sana, práctica deportiva, disfrute de la naturaleza y combate a las adicciones, así como crear espacios de esparcimiento, recreación y fortalecimiento de la cohesión social.

#### **3.2.23 Fortalecimiento de la sociedad civil**

Uno de los elementos esenciales para la construcción de una cultura democrática es el fortalecimiento de la sociedad civil. Aquellos países con sólidos marcos democráticos e institucionales gozan de un alto nivel de participación ciudadana en una amplia gama de temas, que van desde acciones comunitarias hasta la discusión y diseño de políticas públicas. El impulso gubernamental hacia el sector de la sociedad civil es un factor que diferencia a un régimen con vocación democrática de otro que no la tiene. Por ello, resulta necesario entender a cabalidad la importancia de este sector y adoptar medidas efectivas que permitan fortalecerlo, no sólo

brindando facilidades para el desarrollo de sus actividades, sino incluso institucionalizando su rol en procesos de toma de decisiones en el ámbito público.

### 3.3 Propuesta de Plan

**Seguridad.** – Impulsar normativa para el fortalecimiento de la vigilancia fronteriza, que apoye al plan escudo ecuatoriano, que incluye el despliegue de drones de vigilancia, cámaras de alta resolución y sistemas de radar en puntos estratégicos a lo largo de las fronteras, apoyar desde la legislatura para que, con Colombia y Perú el intercambio de inteligencia, realizar patrullajes conjuntos y coordinar esfuerzos en la lucha contra el narcotráfico.

Será fundamental apoyar la creación de un sistema de auditoría constante y rotación de personal en los puntos de control para reducir la corrupción y asegurar la integridad de los agentes fronterizos.

**Turismo.** - Reforma a la ley de turismo. Apoyo al sector turístico, para la formación de nuevos proyectos que incrementen el flujo de turistas al Ecuador. Potenciar los diferentes tipos de turismo tales como: turismo rural, turismo comunitario, turismo de sol y playa, entre otros. Aplicar de forma efectiva los conceptos de la ZEDE en materia turística, para la atracción de capital nacional y extranjero, en la reforma legal turística.

**Agricultura.** - Reformar las leyes en beneficios de los agricultores, facilitando el acceso a semillas de calidad, maquinarias, fertilizantes, entre otros insumos prioritarios en la agricultura. Incentivar el valor agregado en el ámbito agrícola. Impulsar y consolidar la formación de la Zona Especial Desarrollo Económico AGRÍCOLA.

**Logística y transporte en el Ecuador.** - Impulsar la figura jurídica de: logística inversa. Creación de la ley de reactivación económica de todo el Ecuador. Impulsar la eliminación del centralismo, en la administración de los Puertos en el Ecuador.

**Salud.** - Reformar la Ley Orgánica de Salud, para fortalecer la atención primaria, es decir, mejorar el servicio de salud en los sub-centros u hospitales. Es importante recalcar que el sistema de salud está diseñado para curar y no para prevenir, cuando el mismo se debería enfocar, en prevenir enfermedades. Generar la reforma legal, para lograr un adecuado seguimiento de la alimentación infantil en las escuelas, para prevenir la desnutrición y la obesidad en los niños y adolescentes. Eliminar el centralismo en las tomas de decisiones.

**Educación.** Reformar los cuerpos legales relativos a la educación básica, media y superior, para que se incluyan en la malla curricular: educación en materia de cívica, y valores.

**Ambiental.** - Impulsar una reforma integral en materia ambiental, en la que los gobiernos locales puedan tener más intervención en relación a los recursos naturales. Impulsar reformas normativas, que cuide de forma prioritaria el recurso agua, las cuencas hídricas, y la masiva reforestación.

**Participación Ciudadana.** – Impulsar la participación de los ecuatorianos en la formación de proyectos de ley y procesos de fiscalización como una clara acción de responsabilidad con el país y profundo espíritu democrático. Reforma a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que cumpla con los estándares internacionales de transparencia de la información por parte de las entidades públicas.

**Energías Renovables y no Renovables:** impulsar las reformas a los cuerpos legales que regulan el sector eléctrico, hidrocarburífero y minero, para permitir la inversión privada pueda desarrollar los proyectos que necesita el país, para el cambio radical de su matriz productiva, con observancia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

#### 4. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL DE ACUERDO A LA DIGNIDAD

#	Objetivos Específicos	Propuestas	Metas	Año
1.-	Analizaremos y evaluaremos los informes anuales presentados por la Presidenta o Presidente de la República para emitir una opinión fundamentada sobre su contenido y relevancia.	Realizaremos un análisis exhaustivo de los informes anuales presidenciales para identificar los avances, desafíos y oportunidades en la gestión gubernamental, y emitir un informe evaluativo que sirva como insumo para la toma de decisiones políticas.	Formularemos recomendaciones de los informes analizados, dirigidas a mejorar la gestión gubernamental y la formulación de políticas públicas.	Todo el periodo
2.-	Contribuiremos activamente al desarrollo y análisis de propuestas durante el proceso legislativo, contribuyendo a que se consideren diversas perspectivas y necesidades de la sociedad.	Realizaremos Evaluaciones, Observaciones, y propuestas relacionadas con los proyectos que sean remitidos para conocimiento, en los diferentes ámbitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ambientales.</li> <li>▪ Empleo.</li> <li>▪ Educación.</li> <li>▪ Grupos de Atención Prioritarias.</li> <li>▪ Contratación Pública.</li> <li>▪ Seguridad.</li> <li>▪ Transparencia y Control Social.</li> </ul>	Desarrollaremos propuestas concretas sobre la base de los proyectos remitidos para conocimiento y trámite.	Todo el periodo

		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Agendas Nacionales, provinciales y cantonales de Protección de derechos.</li> </ul>		
3.-	<p>Realizaremos seguimiento a las actividades de las funciones del Estado de acuerdo con las necesidades y problemáticas presentes en la sociedad y que generen conmoción, así como de otros órganos del poder público (en lo que sea competente), mediante la fiscalización y la solicitud de información pertinente a los servidores públicos para asegurar la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Publicaremos los resultados de las solicitudes de información en un portal web de acceso público.</li> <li>▪ Fomentaremos la participación ciudadana en los procesos de seguimiento a través de diferentes mecanismos.</li> <li>▪ Colaboraremos con otras instituciones (contraloría, fiscalía, sociedad civil) para fortalecer los mecanismos de control y vigilancia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizaremos solicitudes de información a diferentes entidades públicas de acuerdo con la problemática y coyuntura.</li> <li>▪ Daremos seguimiento a las respuestas que se debe recibir producto de las solicitudes de información enviadas.</li> <li>▪ Estimularemos reuniones y espacios de trabajo con las diferentes entidades de control y entidades necesarias para efectuar una labor eficiente.</li> </ul>	<p>Todo el periodo</p>
4.-	<p>Aprobaremos el Presupuesto General del Estado, estableciendo un límite claro para el endeudamiento público, y supervisar su ejecución para asegurar que se cumplan adecuadamente las asignaciones correspondientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Controlaremos que el presupuesto asignado a las diferentes entidades gubernamentales se ejecute técnicamente brindando los beneficios esperados por la población.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Verificaremos que el presupuesto cumpla con criterios técnicos desde su solicitud hasta su aprobación.</li> </ul>	<p>Todo el periodo</p>

<p><b>5.-</b></p>	<p>Fomentaremos la presentación de proyectos de ley por parte de las y los asambleístas, apoyándolos en la formalización de iniciativas en este proceso legislativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contribuiremos en la presentación de leyes adecuadas para la realidad nacional en diferentes aristas que permitan mejorar las condiciones de todos los ecuatorianos.</li> <li>▪ Propenderemos a la mejora de los debates legislativos, con parámetros técnicos que contribuyan con la legislatura y mejoren los productos para beneficio de todos los ciudadanos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participaremos en cuerpos legales relacionados con la economía, mejoras administrativas y control gubernamental.</li> <li>▪ Participaremos en debates legislativos con información y criterios técnicos que fortalezcan las propuestas y que sirvan de base para la toma de decisiones.</li> </ul>	<p>Todo el periodo</p>
<p><b>6.-</b></p>	<p>Promoveremos la creación de mecanismos para combatir a la corrupción y articulación de entidades gubernamentales de control a nivel nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estimularemos la articulación entre entidades de control para estructurar un plan consolidado en base a sus competencias.</li> <li>▪ Estimularemos la capacitación de la ciudadanía en temas relativos a control gubernamental, contratación pública, entre otras.</li> <li>▪ Verificaremos el cumplimiento de los presupuestos asignados a las entidades de control para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizaremos reuniones de trabajo con entidades como CGE, UAFE, SRI, etc.</li> <li>▪ Solicitaremos y coordinar con las entidades de control la realización de capacitaciones en beneficio de la ciudadanía.</li> <li>▪ Solicitaremos a la academia, institutos o profesionales en la materia de control, auditoría, profesionales antifraude, entre otros que se sumen a brindar capacitaciones o asesoría para fortalecer la vinculación de la ciudadanía con esta problemática.</li> </ul>	<p>Todo el periodo</p>

## 5. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU GESTIÓN

### Promoción de la transparencia y la rendición de cuentas. -

Un elemento esencial del Gobierno Responsable es la adopción de normas rigurosas que impongan prácticas de transparencia en cada uno de sus actos, así como la permanente labor de rendición de cuentas con la ciudadanía de manera institucionalizada, bajo la supervisión de un órgano independiente a los poderes del Estado y con la participación de la sociedad civil.

### Adopción de nuevas tecnologías en la gestión de gobierno. -



Con el propósito de ejercer la transparencia y la rendición de cuentas de manera sistemática, así como para facilitar la relación entre gobierno y ciudadano, se deberán emplear acciones que de manera paulatina permitan migrar la acción gubernamental hacia las tecnologías de la información. La posibilidad de realizar trámites públicos en línea es un método que permite mejorar las tareas gubernamentales y reducir gasto público. En tal sentido, la adopción paulatina del concepto de gobierno electrónico, conforme a las posibilidades económicas, debe representar un parámetro para medir la capacidad de los aparatos públicos para adaptarse a las necesidades de la ciudadanía.

#### Gobierno basado en resultados. -

El diseño y aplicación de toda política pública debe necesariamente incluir elementos claros y objetivos que permitan medir su efectividad. Los resultados de evaluaciones periódicas sobre el impacto y desempeño de los programas gubernamentales son el factor que debe determinar su continuidad, modificación o eliminación; incremento o reducción de presupuesto. De esta forma, la acción de gobierno responsable obedece a criterios de efectividad técnicos y objetivos, mas no a consideraciones políticas o clientelares. Ello, con el propósito de enfocar los recursos públicos sólo en aquellos programas que sean realmente beneficiosos para el desarrollo colectivo. El ejercicio de las evaluaciones deberá institucionalizarse, contará con la participación de evaluadores externos al gobierno (organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, universidades, etc.), será mandatorio y con resultados públicos.

No utilización de bienes o recursos del Estado para fines políticos, proselitistas, de promoción personal o partidista

Uno de los aspectos que diferencian de manera más clara un Gobierno Responsable del populismo, es el manejo de los recursos públicos en estricto apego al mandato encomendado por la ciudadanía. Así, dichos recursos no pueden dirigirse bajo ningún concepto a cumplir propósitos políticos o proselitistas. Se condena el empleo de bienes o recursos del Estado para financiar actividades que, lejos de redundar en el desarrollo colectivo, abonan a la popularidad del gobernante o del partido en el poder, incluyendo la propaganda estatal destinada a influir políticamente en los ciudadanos. Cualquier violación a estos preceptos deberá ser juzgada como una apropiación indebida de fondos públicos.

#### Mecanismos. -

Reportes a la ciudadanía sobre el manejo de las finanzas públicas, el uso de los recursos, las condiciones de endeudamiento, impacto real de los proyectos y los proyectos y programas de corto, mediano y largo plazo.

Reporte anual a la Asamblea Nacional, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Reporte semestral a la ciudadanía por medios de comunicación tradicionales y no tradicionales garantizando el acceso a las cuentas del estado y a los documentos públicos, facilitando su acceso y entendimiento, y haciendo uso de las tecnologías de información y comunicación.





Cumplimiento con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información en todos los niveles del Estado.



6. Firman el presente Plan de Trabajo los candidatos a Asambleístas Provinciales por la Alianza SÚMATE PARA TRANSFORMAR LA PROVINCIA del Partido Político Sociedad Unida Más Acción, "SUMA, Lista 23", y "RENOVACIÓN, Lista 63"

Nombres: Estefanía Vintimilla

PRINCIPAL

C.I. 010444334-6

Nombres: Jaime Moreno

ALTERNO

C.I. 010195824-7

Nombres: Andrés Aucay

PRINCIPAL

C.I. 010496218-8

Nombres: Mayra Díaz

ALTERNO

C.I. 010399676-5

Nombres: Antonia Jauregui

PRINCIPAL

C.I. 010542838-7

Nombres: Diego Guachún

ALTERNO

C.I. 010557278-8

f. 

Nombres: Jorge Narváez

PRINCIPAL

C.I. 010639621-1

f. 

Nombres: Tamara Alvarez

ALTERNO

C.I. 010717161-3

f. 

Nombres: Verónica Cuzco

PRINCIPAL

C.I. 010667946-7

f. 

Nombres: Jhon Sánchez

ALTERNO

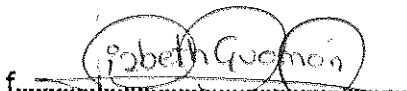
C.I. 010364797-0

f. 

Nombres: Pablo Matute

PRINCIPAL

C.I. 010617470-9

f. 

Nombres: Lizbeth Guamán

ALTERNO

C.I. 010557077-4



Mgst. Alexandra Altamirano Ortega

C.I. 030169347-9

**PROCURADORA COMÚN**

**ALIANZA SÚMATE PARA TRANSFORMAR LA PROVINCIA**

## **CERTIFICACIÓN**

En mi calidad de Secretario de la Alianza SÚMATE PARA TRANSFORMAR LA PROVINCIA del Partido Político Sociedad Unida Más Acción, "SUMA, Lista 23", y del Movimiento Provincial "RENOVACIÓN, Lista 63", certifico el presente plan de trabajo de los candidatos a Asambleístas Provinciales que participarán en las Elecciones Generales 2025.

Lo Certifico.-

Lcdo. Francisco Padilla Astudillo

C.I. 010398084-3

**Secretario de la Alianza**

**SÚMATE PARA TRANSFORMAR LA PROVINCIA**